

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ADICIONAL FONDO
GASTOS VEHICULOS
MUNICIPALES**

Huépil, Septiembre 28 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1486

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) La necesidad de suplementar el Fondo Fijo destinado a gastos de vehículos municipales durante el mes de Septiembre del 2009 por un monto de \$ 50.000.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO:

- 3) Supleméntese el Fondo Fijo de Gastos de vehículos municipales del mes de Septiembre del 2009 por un monto de \$ 50.000, por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos. Sujeto a rendición.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- La indicada
 - Secretaria Municipal
 - Depto. adm. y Finanzas
 - Of. De Partes.
- FMMB/ESH/MWC/cll